



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, ^{ZZ} de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 969/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18005/14, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita la adscripción del agente Pedro Agustín Brichta a la Secretaría de Descentralización dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que dicha solicitud es requerida por el Sr. Sergio Gabriel Costantino, en carácter de Secretario de Descentralización y Atención Ciudadana, quien considera necesario contar con la colaboración del mencionado agente para desempeñarse como Asesor legal y llevar a cabo estudios, investigaciones y proyectos para le mencionada Subsecretaría.

Que el agente Brichta, Legajo N° 2428, revista como Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y fue adscripto a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 958/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Pedro Agustín Brichta, Legajo N° 2428, a la Secretaría de Descentralización dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde la fecha del vencimiento de la anterior adscripción y por el término de un (1) años, con la categoría actual de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría de Descentralización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 969/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires